



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL AMAPOLA

Solicitudes de nuevo ingreso para el Curso Escolar 2015/2016.

DOCUMENTACIÓN

- Solicitud debidamente cumplimentada y fotocopia de la misma.
- Fotocopia y original del libro de familia completo hasta la hoja nº 21.
- Fotocopia de los D.N.I de los progenitores.
- Certificado de empadronamiento actualizado.
- Vida laboral de ambos con fecha de abril y certificado de la empresa donde trabaja donde conste el número de horas y la vigencia del trabajador en el mes de abril.
- Trabajadores que prestan servicio de limpieza en el ámbito doméstico: copia de alta en la seguridad social y certificado de la persona empleadora con el número de horas y el domicilio de trabajo que no podrá coincidir con el domicilio familiar.
- Trabajadores por cuenta propia: Certificación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y Declaración Responsable de la persona sobre la vigencia de estar de alta en el (IAE) en abril.
- Si no existe obligación legal de estar dado de alta en el IAE: copia autenticada de la licencia de Apertura expedida por el Ayuntamiento; o copia sellada por el Ayuntamiento de la Declaración responsable presentada ante el mismo; o alta en la Seguridad Social y Declaración Responsable sobre la vigencia de la misma en el mes de abril.
- Trabajadores en régimen agrario: certificado de estar dado de alta en la seguridad social En el régimen agrario y recibo de haber pagado el mes anterior el sello agrícola más declaración responsable con el número de horas trabajadas.
- Trabajadores del régimen taurino: igual que el régimen agrario.
- Mujeres embarazadas: informe del tocólogo con fecha probable de parto hasta el 12 de mayo.
- Sólo solicitar en un centro, de lo contrario, será desestimada por duplicidad de la solicitud y excluida de todo el proceso de escolarización.
- Según instrucciones de la Dirección General de Planificación y Escolarización de Centros, todos aquellos padres y madres deben estar al corriente con sus obligaciones tributarias referentes al ejercicio fiscal del año 2013 a la entrega de dicha solicitud de nueva admisión; de no ser así, no tendrán opción a bonificación para el curso escolar 2015/16.